HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 692

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LLEVAR A CABO LA LIMPIEZA DE LAS VEREDAS EN LOS CENTROS COMERCIALES DEL PARTIDO DE SAN ISIDRO.-

692

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Bloque La Libertad Avanza

41

San Isidro, 12 de septiembre de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El estado de las veredas en los centros comerciales;

CONSIDERANDO:

Que el buen estado y limpieza de las veredas es crucial para el desarrollo de la actividad comercial de los centros comerciales del Partido;

Que los comerciantes han hecho llegar su reclamo sobre el tema a este bloque;

Que es responsabilidad del Municipio velar por la limpieza y mantenimiento de las veredas del Partido;

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para llevar a cabo una limpieza en profundidad con hidrolavadoras de las veredas de los centros comerciales del Partido.

Artículo 2°: De forma.-

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 10/09/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SAN ISIDRO 13 de SEPTIEMBRE de 2024

GABRIEL P. ESTOROSI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE SAN ISIDRO
13 SEP 2024
Hora 10:38
RECIBIDO